

Gramática y tipología de la aminoración¹

Adolfo Esteban Elizaincín Eichenberger

Introducción

Entiendo por “gramática” una construcción mental compleja que se edifica de forma innata sobre la base de la lengua a la que esté expuesto quien la adquiere o la aprende.

De esta manera la gramática, en su estructura y funcionamiento, refleja las formas de concebir, es decir, las representaciones (*Vorstellung*² en el sentido schopenauriano), a las que, a su vez, ha contribuido a construir. El eterno doble juego, aparentemente paradójico y contradictorio, de la relación mundo-lenguaje.

En este juego entre **reflejar/construir** se manifiesta la naturaleza (característica, tipo o “genio”) de cada lengua y, pensándolo en un nivel más alto, de cada familia de lenguas.

¹ Agradezco a Maria Grossmann y a Brenda Laca útiles referencias bibliográficas sobre el tema, y a Marisa Malcuori atinadas observaciones sobre el fondo del asunto

² “Keine Wahrheit ist also gewisser, von allen andern unabhängiger und eines Beweises weniger bedürftig, als diese, daß Alles, was für die Erkenntniß daist, also die ganze Welt, nur Objekt in Beziehung auf das Subjekt ist, Anschauung des Anschauenden, mit Einem Wort, Vorstellung” (Schopenhauer, *Die Welt als Wille und Vorstellung*, Libro 1, par. 1).

He aquí la traducción de Pilar López de Santa María (Schopenhauer, 1819 [2004]): “Ninguna verdad es, pues, más cierta, más independiente de todas las demás, y menos necesitada de demostración que esta: que todo lo que existe para el conocimiento, o sea, todo este mundo, es solamente objeto en referencia a un sujeto, intuición de alguien que intuye; en una palabra, representación”.

La configuración específica de las gramáticas de las lenguas emparentadas por su origen (“familias”) muestra numerosos rasgos similares y hasta idénticos, lo que no obsta para que en muchos casos los haya también muy diferentes, o aparentemente diferentes, ya que las no coincidencias no serían más que grados diversos de parámetros idénticos.

Esta gramática configura entonces las nociones que, de una u otra manera, hemos aislado como representaciones del mundo; ellas pueden ser representaciones más “concretas”, o menos; o, dicho de otra manera, más “abstractas”, o menos.

Entre tantas otras percibidas como pertinentes, en este campo juegan un papel importante aquellas nociones que “representan” la afectividad que el hablante suele expresar (manifestar), aun sin proponérselo, al comunicarse con su interlocutor.

La afectividad y los diminutivos

Hay muchas formas de transmitir afectividad a través del lenguaje, sea por medio de recursos gramaticales, sea por formas léxicas,³ pero una de las representaciones a las que necesariamente se asocia es la relacionada con el concepto de “pequeño”: la “pequeñez”, digamos.

La afectividad, en cuanto función expresiva del hablante, suele vehiculizarse (no solamente) a través de las formas diminutivas, por lo que se desplaza el sentido original de la forma (entidad de tamaño reducido) a la demostración de afecto, empatía, hasta simpatía.⁴

Cognitivamente, “pequeño” no tiene un referente al que se pueda asociar con facilidad; para aprehenderlo es necesario establecer una

³ Excluyo de estas consideraciones la cuestión de la entonación y del lenguaje gestual que inevitablemente acompañan las emisiones fónicas.

⁴ Cuando en el español del Río de la Plata alguien ofrece un “cafecito” o invita a comer un “choricito”, no se interpreta que se trata de un “café chico” o de un chorizo de tamaño reducido, sino que se capta la cortesía de la invitación, la afectividad cordial, a través de la forma en cuestión.

relación con algo que es pequeño (1.^a asociación) con respecto a otra entidad que no lo es (2.^a asociación). Quiero decir que el cerebro, enfrentado al concepto, buscará algo que lo es y, además, lo comparará con algo que no lo es. Esto es, aproximadamente, lo que expresa Jurafsky (1996) en su espléndido trabajo sobre los diminutivos, elaborado en un marco teórico diferente a este.⁵

Por la naturaleza gramatical del concepto, en términos de “clase de palabras” o “partes de la oración”, va a tender a afinarse en un adjetivo, o en un proceso adjetival (“libro pequeño” o “libro que es pequeño”), lo que no significa que por supuesto el sustantivo, pero aun formas nominales del verbo, pueden ser afectados por la categoría (“leyendito”, “leidito”, etc.).

Aun así, en cuanto concreción como sustantivo, “pequeñez” presenta también problemas de interpretación, ya que no hay forma de asirlo sino recurriendo al adjetivo. Así el DLE define *pequeñez* como “cualidad de pequeño” y *pequeño* “que tiene poco tamaño o un tamaño inferior a otros de su misma clase”. Por lo que, dado que en la técnica lexicográfica de la definición no hay forma de salir de este círculo, *pequeñez*, nominalización de cualidad (definición absoluta), “tiene (...) tamaño inferior a otros [¿] de su misma clase” (lo que es una definición no absoluta, sino relacional, emparentada con otra entidad u objeto).

La sustancia conceptual se afinca, entonces, en el adjetivo. Como tal, el concepto —bajo la forma léxica que sea, supongamos dos: “pequeño”, “chico”— admite una dimensión escalar, ya que puede ser afectado y determinado por los así llamados “grados de compara-

⁵ “I agree with Wierzbicka’s intuition that the concepts ‘small’ and ‘child’ lie at the heart of the correct analysis of the diminutive. This analysis, however cannot rely on a single abstract concept based on ‘small’. Without metaphorical, inferential, or abstractive extensions, ‘small’ cannot model the individuating or exactness sense, or the use of the diminutive to mark an ‘imitation’ of a natural object” (Jurafsky, 1996, p. 538).

ción” del adjetivo, comparativo y superlativo: *pequeño, tan pequeño como, pequeñísimo; chico, tan chico como, chiquitísimo*. Por otra parte, el mismo adjetivo que léxicamente realiza el concepto, puede ser flexionado con el morfema correspondiente a la categoría gramatical, de manera que es posible *chiquito* y *pequeñito*, amén de las reduplicaciones comunes de la lengua oral *chiquitito*, (*¿*)*pequeñititito*, o aun con el prefijo intensificador re-: *rechiquitito, repequeñito*. Puede, además, ser cuantificado por adverbios de grado: *muy chico, extremadamente pequeño*.

La abundancia de formas y procedimientos para concretar la sustancia en cuestión responde a la necesidad de afinar y hacer cada vez más sutil la expresión de la noción de pequeñez que, a lo largo de la historia, no solo ha creado (y, sucesivamente, desechado) diversos procedimientos flexivos (sufijos) para esta función, sino que muchos de esos procedimientos han sido (y son) portadores de otras sustancias, por ejemplo, la afectividad de que hablé antes. Puede haber también prefijaciones.

En resumen, la afectividad que se manifiesta en los mensajes, una cuestión de índole pragmática, puede ser vehiculizada a través de los recursos lingüísticos asociados a los diminutivos. Sucede, sin embargo, que la noción de pequeñez no es fácilmente asible por diversas razones, por lo que las lenguas naturales han facilitado diferentes recursos para su expresión. En este artículo solo hablaré del español con algunas referencias a otras lenguas indoeuropeas cercanas.

Tratamiento del fenómeno en la bibliografía

Es abundante la bibliografía sobre el diminutivo en español. Ha sido tratado de diferentes maneras por Nañez Fernández (1973), Alonso (1951), Horcajada (1987/1988), Casas Gómez (1986), entre tantos otros, de acuerdo con, básicamente, cuatro puntos de vista: histórico, dialectológico, estilístico y gramatical/tipológico, que es el prevaliente en este trabajo.

Desde el punto de vista histórico se ha dado cuenta de los diferentes sufijos que expresan el diminutivo a lo largo de la historia de la lengua; también se ha estudiado con detalle los procesos diacrónicos que lexicalizan algunos diminutivos morfológicos (*bolsillo*, *pocillo*, *opacos* en relación con sus bases, *bolso*, y más aun *pozo*, pero transparente, por ejemplo, en *platillo* con relación a *plato*)⁶. Desde el dialectológico, cuáles de ellos predominan en qué regiones de la extensa geografía del español; y, desde el punto de vista estilístico, los valores que se atribuyen al diminutivo, más allá de referir a algo pequeño, como la afectividad de que venimos hablando, la cual puede ser no solo positiva sino irónicamente negativa. Se ha señalado, por ejemplo, el efecto despectivo que produce el diminutivo aplicado a un apellido de persona, como “Riverita”, para referir al político español Albert Rivera, en boca de un adversario. No faltan quienes (Jurafsky, 1996, p. 538) señalan aparentes paradojas o sentidos reacios a ser interpretados llanamente, como el diminutivo morfológico *boquete*, con significado actual de “agujero” pero lejos de ofrecer una lectura de pequeñez con relación a su base, *boca*. Para la gran mayoría de los hispanohablantes, *boquete* no evoca una “boca pequeña”.

Finalmente, el enfoque de la gramática sincrónica es muy importante ya que ha desentrañado la morfología de los diminutivos y sus combinatorias posibles con las diferentes raíces a las que se unen. Muchas de estas gramáticas, en ciertas oportunidades, incluyen consideraciones diacrónicas.

Sobre este enfoque quiero insistir. En primer lugar, no conozco un estudio que reúna, armonice y dé una visión amplia y detallada del

⁶ Para las zonas donde es aún vital *cazo* “recipiente de uso en la cocina”, quizás el diminutivo *cazuela* sea transparente; por el contrario, en aquellas donde *cazo* se ha perdido, *cazuela*, olvidada ya su condición de “pequeña”, ha pasado a designar una especie de guisado; en estas zonas, además (como el Río de la Plata) también se ha perdido -uelo/a como sufijo diminutivo, por lo que el proceso de lexicalización de *cazuela* es completo.

fenómeno en español; segundo, tampoco conozco estudios tipológicos que observen la formación y uso de estos recursos como propios de una lengua o familia de lenguas; para adelantar aspectos de la discusión, el hecho evidente de que hay lenguas que expresan el diminutivo (y todos sus matices) morfológicamente, a través, en general, de una gran variedad de sufijos; otras que lo hacen sintácticamente, a través de adjetivos que significan precisamente tamaño pequeño, y otras que pueden usar ambos recursos.

Hubo en su momento, y sobre todo motivada por el trabajo de Amado Alonso (1951), una suerte de polémica entre hispanistas de mediados del siglo pasado sobre el valor básico del diminutivo: si el mismo era el concepto de pequeñez, o la expresión de una cierta afectividad simpática. Se ha hablado de conceptos como “noción” y “emoción”, correspondiendo el primero a lo que hemos llamado expresión del término pequeñez y el segundo a esa afectividad.

Para Eugenio Coseriu (1988), el diminutivo no significa pequeñez sino “aminoración objetiva”; insiste en que no se trata de una pequeñez real sino de una aminoración lingüística, de donde, por ejemplo, surgen los valores irónicos que suelen transmitir por contraste con la realidad del objeto al que refiere, que no es pequeño, no puede serlo, o simplemente no admite la precisión en términos de magnitud, acota el autor. Por eso insiste en que el significado de lengua del diminutivo es siempre de aminoración, no de pequeñez; y en cuanto al valor de afectividad, precisa que el valor subjetivo es siempre un valor contextual, una acepción que se da en la designación concreta, y no un valor opositivo de lengua, un significado.

Por otra parte, en su contribución al X Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica reunido en Estrasburgo en 1962, Coseriu acota (*apud* Casas Gómez, 1986, pp. 135 y ss.) lo siguiente:

“En mi opinión, el valor básico del diminutivo es siempre el de «aminoración objetiva». Por otra parte, este valor no puede establecerse mediante un mero registro de los varios valores de habla

(como promedio de tales valores) y fuera de la oposición a la aminoración expresada por adjetivos. La diferencia entre la aminoración «diminutiva» y la aminoración «adjetiva» consiste en que el diminutivo presenta el objeto como intrínsecamente pequeño, mientras que la aminoración adjetiva lo presenta como extrínsecamente pequeño. Así, por ejemplo, *nos hemos construido una casita* no implica ninguna comparación con ninguna otra casa, mientras que *nos hemos construido una casa pequeña* implica tal comparación (por ej., con la casa que habríamos deseado y que no hemos podido construir). Es cierto que una «casita» puede ser tan grande como una «casa» o como un «palacio», pero es que no se trata de una pequeñez real, sino de una aminoración lingüística. De aquí, precisamente, los varios valores irónicos del diminutivo: por el contraste con la realidad del objeto. La función «expresiva» (subjettiva) puede ser más frecuente en los textos y aun, si se quiere, más «importante»; pero no es la función básica y constante de los diminutivos. En efecto, no hay siquiera una función subjettiva determinada, sino muchas y muy diferentes, según los contextos. Por otra parte, metodológicamente, la función general de «aminoración intrínseca» puede explicar todos los valores expresivos de los diminutivos, mientras que las múltiples «funciones expresivas» no pueden explicar la aminoración intrínseca ni la oposición *x-ita* / *x* pequeño. Tampoco pueden esas funciones explicarse unas a otras. Por ejemplo ¿cómo podría un diminutivo que expresa cariño (si tal fuera su valor de lengua) expresar, en otros casos, ironía, aversión, desprecio? El valor subjettivo es siempre un valor contextual, una «acepción» que se da en la designación concreta, y no un valor opositivo de lengua, un «significado»”.

El diminutivo en la Nueva Gramática

Independientemente de otras observaciones de este autor, de índole tipológica, a las que volveré más adelante (también a su ejemplo con *casa* - *casita*) es imprescindible considerar algunas observaciones sobre cómo se trata el problema en las gramáticas de la lengua. Para

ello, solo me referiré a la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (RAE/ASALE, 2009), así como a las versiones abreviadas de esta magna obra, en el supuesto de que ella resume la mayor parte del conocimiento gramatical sobre el español hacia fines de la primera década del siglo actual.

En esta *Nueva Gramática...*, entonces, los diminutivos son tratados en el capítulo (9) dedicado a la derivación “apreciativa” junto con los aumentativos y los despectivos, si bien aquellos ocupan más espacio y atención que los otros dos restantes. Según este enfoque, la disminución, aminoración o pequeñez solo puede ser expresada a través de los sufijos correspondientes, es decir, mediante un procedimiento morfológico, paradigmático, propio de una lengua flexiva. Y, por otra parte, el significado general de todos ellos es de índole emocional, vale decir, es la forma como el hablante transmite su subjetividad frente a lo que está comunicando. Quiero decir que esta Gramática no adhiere a la idea de que el valor sistemático “de lengua” del diminutivo sea la aminoración, sino que prevalece la afectividad; en otras palabras, se impone —aparentemente— una concepción pragmática.

Obsérvese el hecho de que tratar los diminutivos en un mismo capítulo, junto a los aumentativos y los despectivos, resulta de una clasificación específica de las formas que los expresan, lo cual jerarquiza la forma sobre la función (aunque la ordenación primera lo ha sido sobre la base de la función o, mejor, de una combinación de forma y función: la derivación apreciativa). En otras palabras, para la función comunicativa que consiste en demostrar la apreciación de algo, se utiliza la forma de la derivación. Veamos cómo define esta cuestión el primer párrafo del cap. 9:

Se llaman APRECIATIVOS los sufijos que se añaden a numerosos sustantivos y adjetivos para expresar tamaño, atenuación, encajecimiento, cercanía, ponderación, cortesía, ironía, menosprecio y otras nociones -no siempre deslindables con facilidad- que caracterizan la valoración afectiva que se hace de las personas, los

animales o las cosas: *blandengue, calvete, feúcho, fortunón, pelillo, listín, sombrero, tijejo, vaquita*. En unos casos el hablante expresa con estas voces alguna cualidad objetiva de lo designado, generalmente el tamaño (*banderín, jardincito, portón*) en otros muchos alguna valoración de carácter exclusivamente subjetivo (*madrecita, tontorrón*) (RAE/ASALE, 2009, p. 627).

Este pasaje muestra claramente varias cosas. En primer lugar, el tamaño —que en la bibliografía anterior brevemente referida aquí fue nombrado, para el caso de los diminutivos, pequeñez y, por sugerencia de Coseriu, aminoración objetiva— entra en el mismo apartado junto a las formas con matices que he llamado subjetivos o afectivos (y que la estilística ya mencionada prefirió separar en “noción” y “emoción”, con una terminología en desuso, pero de clara comprensión), y todas ellas⁷ “caracterizan la valoración afectiva que se hace...”. Es decir, ¿el tamaño es también una “valoración afectiva”?

Sin embargo, a renglón seguido se dice que con estas “voces” el hablante expresa “alguna cualidad objetiva de lo designado, generalmente el tamaño”. En rigor, de toda la lista de sentidos que pueden transmitir los apreciativos, es el tamaño la única propiedad que el hablante puede comunicar objetivamente (y aun hasta cierto punto) excluyéndose todos los demás nombrados. Por cierto, para el caso de los despectivos, no hay lugar alguno para esa objetividad; es subjetividad pura.

Por eso es útil distinguir las funciones del diminutivo cuando denota aminoración de aquellos casos en que transmite, además, subjetividad o afectividad. También es cierto que ambos pueden aparecer mezclados en una misma forma, y dependerá de las circunstancias pragmáticas de la comunicación que sea interpretado de una u otra manera.

Por otra parte, es notorio que desde un punto de vista tipológico, diminutivos y aumentativos deben agruparse separadamente de los despectivos. Los dos primeros admiten una expresión morfológica,

⁷ El subrayado es mío.

mediante sufijos, pero también una expresión sintáctica, a través de un sintagma sustantivo más adjetivo.

Quiero decir que, en referencia al sentido de aminoración, sin incidencia de la subjetividad, tanto diminutivos como aumentativos pueden manifestarse de las dos maneras antes referidas, verbigracia, como *casita* o *casa pequeña*⁸ y como *casona* o *casa grande*, respectivamente. No parece razonable suponer que de la misma forma como se enlazan *casita* con *casa pequeña* y *casona* con *casa grande* lo hagan *casucha* y *casa* ¿**fea*/**desagradable*/**sucia*/**desordenada*?

Esta es una de las razones que me llevan a pensar que, desde este punto de vista, no forman los tres tipos de sufijos un grupo homogéneo que se comporte de la misma manera. Coincido en este aspecto, aunque por razones diferentes, con lo señalado para el portugués europeo (de Lisboa, concretamente) por Villalva (2009)⁹.

Creo que la raíz de las dos visiones reside en el hecho de que la *Nueva Gramática...* relaciona los diminutivos (y aumentativos) con un solo procedimiento para expresarlos: el morfológico —es decir, a través de sufijos—, pero no otorga este estatus a las formaciones sintagmáticas que lo hacen por medio de procedimientos sintácticos, como dije antes, por el sintagma sustantivo + adjetivo: parecería que “casita” es un diminutivo, no así “casa pequeña” o “casa chica”.

El uso de un adjetivo con significado léxico de pequeño, por ejemplo, sí es tratado en el texto que comento al observar que se pueden combinar la expresión morfológica con el adjetivo, en construcciones

⁸ No entro en los sentidos diferentes que se logran con el adjetivo ante o puesto al sustantivo.

⁹ “Juntar todos estes casos sob a mesma etiqueta, a de “avaliativo”, pode ser questionável, dado que enquanto uns se encaixam de forma mais ou menos ordeira na semântica prototípica dos juízos de valor relativos a relações de grandeza (aumentativo e diminutivo) ou dependentes da apreciação do locutor (valorativo e depreciativo), outros estabelecem relações de hiponímia menos facilmente generalizáveis: uma *beijoca* é um “tipo de beijo” e um *florão* é um “tipo de flor”, mas a relação de *beijoca* e *florão* com as suas bases não é do mesmo tipo”.

del tipo “casita pequeña”, que no considera como redundante.

Pienso que debe ampliarse la noción y reconocer que hay por lo menos dos procedimientos tipológicos para expresar el diminutivo.

Tipología

Es necesario distinguir entre la noción de pequeño (a pesar de sus complejidades, *vide supra*) y los procedimientos (formales) que las lenguas naturales utilizan para expresarlo. Se trata de un razonamiento similar al de Bosque (2000) cuando distingue entre el plural (en la gramática) y la pluralidad en general.

De acuerdo a la forma como el funcionalismo maneja estas cuestiones, la función comunicativa por expresar (tanto en el caso de Bosque citado, como en el que sigo aquí) serían las nociones de pequeñez o de pluralidad, y la forma, los diferentes recursos que se ponen en funcionamiento para expresarlas, dependiendo, básicamente, del tipo de procedimiento disponible en la lengua en cuestión.

La tipología delineada (y aplicada con cierta exhaustividad a las lenguas románicas) por Eugenio Coseriu puede ser de ayuda en la comprensión de casos como estos. Como siempre, la cuestión tipológica se enriquece con la comparación con otras lenguas.

Si observamos el español en comparación con dos lenguas germánicas y tres románicas, veremos que:

a) En comparación con el portugués, el italiano y el francés, el español comparte aproximadamente la misma caracterización formal; por un lado, *casita*, *casinha*, *casetta*, *maisonette*; por otro, *casa pequeña*, *casa pequena*, *piccola casa*, *petite maison*.

b) En comparación con el inglés y el alemán, observamos: *casita*, ing. ---, al. *Häuschen*, por un lado, y por otro, *casa pequeña*, *small house*, *kleines Haus*.

En cuanto a a) estas son las equivalencias en las cuatro lenguas, vale decir la similitud aproximada entre ellas en cuanto a su significación de aminoración objetiva; otra cosa es su funcionamiento discursivo.

sivo. Pero también es cierto que en las cuatro los usos de estas formas sufijadas parecen más apropiados para estilos familiares y coloquiales, difícilmente aparecerán en estilos más formales y seguramente nunca en la prosa científica o ensayística; y, a su vez, por cierto, hay preferencias de uso y frecuencia de uso disímiles entre ellas y aun dentro de la misma lengua ya que las cuatro están muy expandidas geográficamente. En una palabra, la equivalencia no es ni de cerca total.

En cuanto a la expresión sintagmática, la cercanía y equivalencia es mayor, aun cuando la comparación se complejiza si se considera (cosa que no hago aquí, como ya lo señalé) el asunto de la posición del adjetivo, antes o después del sustantivo. En este aspecto, quizá sea el español el que con más sutileza ha formalizado sofisticadas significaciones sistemáticas en dependencia de la posición del adjetivo (Adj-Sust o SustAdj), mientras que en francés e italiano la posición suele ser más fija, AdjSust, y en portugués, SustAdj.

Con respecto a b), encontramos un vacío —en perspectiva comparativa— en el inglés ya que no se ha desarrollado una morfología derivativa para la aminoración, excepto casos muy familiares e informales, de uso escaso y casi ninguna presencia escrita (excepto en la prosa que reproduce los estilos antes nombrados, y otros casos excepcionales, *-let*, booklet; *-ling*, duckling por ejemplo). No es el caso del alemán, que sí posee una sufijación aminorativa *-chen*, también de uso familiar e informal, pero posible en la variedad estándar llamada *Hochdeutsch* así como infinidad de otros ejemplos en las múltiples variedades típicas del complejo mosaico dialectal de esta lengua (*-le*, por ej. en *Nestle* “nidito”).

Las variantes sintagmáticas, por su parte, se ajustan al esquema obligatorio AdjSust. (*house small, *Haus kleines).

Una tipología adecuada a la naturaleza del fenómeno

Se trata de la propuesta por Eugenio Coseriu. Lamentablemente el autor no produjo una pieza única (un libro, digamos) en el que haya expuesto de forma exhaustiva su concepción, sus discusiones y sus

análisis sobre la cuestión tipológica de las lenguas, de manera que seguir su pensamiento al respecto exige una tarea de búsqueda y exégesis relativamente compleja.

No obstante, hay por lo menos dos trabajos que son centrales al respecto y que, de alguna manera, sintetizan y amplían ideas que venían apareciendo en artículos dispersos ya desde los tempranos años 60 del siglo pasado (Coseriu, 1988a y 1988b). Incluso estos dos —centrales, a mi entender—, relativamente cortos, el primero de carácter más general, dedicado fundamentalmente a presentar la tipología “integral” y el propio concepto de “tipo” (en oposición a otras corrientes tipológicas nacidas de la obra de Joseph Greenberg), en tanto que el segundo es una “búsqueda” (*Versuch*, lo que habla de un estado no final de las observaciones y análisis allí presentados) de aplicación a las lenguas románicas en un intento de delimitar un “tipo románico”.

El centro del razonamiento parte de una consigna de cuño saussureano: la distinción entre los ejes paradigmático y sintagmático de la lengua. Coseriu centra su presentación en estos aspectos ya que a partir de ahí se podrán distinguir procedimientos tipológicos que no agotarán la consideración de un fenómeno único del sistema de la lengua en cuestión, sino que atravesarán todo el sistema, incluso más allá de una lengua histórica, incidiendo, o no, en otras de la misma familia (recordemos que se habla solo de las lenguas románicas). De esta manera se podrán relacionar en un mismo tipo fenómenos como, por ejemplo, la gradación del adjetivo, las perífrasis verbales, la voz pasiva y el caso, por cuanto se trata de “funciones relacionales”.

La tarea consiste en relacionar funciones con determinaciones, es decir, funciones con formas, siguiendo el principio básico de que a funciones internas les corresponderán determinaciones internas y a funciones externas, determinaciones externas.

Con un ejemplo muy claro, la categoría de género es una función interna puesto que un sustantivo es intrínsecamente masculino o femenino y ello nada tiene que ver con su coincidencia o no, en el mundo,

con el sexo biológico.¹⁰ Por eso su determinación es paradigmática, morfológica, “interna” a través de la flexión concretada en sufijos: niñ-o/niñ-a. Por el contrario, la categoría de caso expresa una función externa, relacional, ya que pone en contacto dos entidades. Supongamos la expresión actual del genitivo *libro de Pedro*. Se trata de una determinación “externa”, sintagmática, relacionada con la sintaxis más que con la morfología de la lengua.

En el primer caso —el género— la determinación de un sustantivo, por ejemplo, como masculino o femenino, no depende de ninguna otra forma que le acompañe en la cadena hablada; mientras que esa dependencia o relación es imprescindible para determinar la segunda de las dos categorías —el caso— con que he ejemplificado.

Funciones que se expresen paradigmática o morfológicamente, son distinciones o categorías establecidas por la lengua en cuestión que han tocado el corazón de la gramática, que han incidido en su forma interna más íntima, digamos. Mientras que una determinación externa, que se exprese sintagmáticamente, es más “superficial”, más adecuada a la introducción en la lengua de nuevas distinciones, nuevas categorías.

Por eso Givón aclaró tan bien, hace ya algunos años, que “la morfología de hoy es (fue) la sintaxis de ayer”¹¹.

En este sentido en el español actual el caso es una función externa, que se realiza sintagmáticamente, mientras que el género es una función interna que se realiza paradigmáticamente. Lo interno compromete el sistema morfológico de la lengua, su centro (lo que repercute o es consecuencia de la condición tipológica de la lengua en su condición de lengua flexiva); lo externo, al sistema sintáctico. Lo

¹⁰ Una buena parte de los sustantivos efectivamente presentan la coincidencia género-sexo, pero otros tantos, no.

¹¹ Aunque aparentemente la expresión actual (español) del caso parecería contradecir ese aserto; pero el problema es más complejo: se trata, en rigor (el cambio *rosae* > *de la rosa*) de un cambio tipológico.

morfológico se expresa verticalmente, por sustitución: †; lo sintáctico horizontalmente, por relacionamiento en la cadena: ↔.

Por esta razón, y después del análisis de diversos fenómenos de nivel morfológico y sintáctico, Coseriu propone la existencia de un tipo románico de lenguas en las que se observa, en general, un desplazamiento del tipo que representa al latín (sobre todo el latín literario), donde las funciones, sobre todo se cumplen y realizan internamente (no todas) hacia un tipo en el que esas funciones comienzan a expresarse sintagmáticamente.

Tampoco todas las lenguas románicas se comportan de la misma manera. Pueden advertirse diferencia entre ellas y, además, Coseriu propone que, de todas las románicas la más avanzada en el proceso es el francés, que incluso muestra tendencias a escaparse del grupo, por lo que hoy su inclusión en el grupo de lenguas románicas se justificaría básicamente por el origen, no por la tipología.

Para culminar este brevísimo repaso de los fundamentos de esta teoría, ofrezco un segundo ejemplo con base en las categorías verbales.

Como es sabido, el latín (literario, considero necesario aclararlo siempre)¹² es una lengua flexiva cuyas categorías en su mayor parte son expresadas internamente, es decir morfológicamente. Pero no todas, ya que hay casos de formas expresadas sintagmáticamente. Para poner solo un ejemplo de esta cuestión, veamos la voz pasiva que presenta, de manera alternada, formas expresadas paradigmática o morfológicamente (*amor*, “soy amado”, con “tema de presente” según la gramática escolar), junto a otras que lo hacen sintagmática o perifrásicamente (*amatus sum* “fui amado” con “tema de perfecto”)¹³.

¹² Como es archiconocido, las lenguas románicas derivan más bien, o preponderantemente, del latín hablado (*sermo vulgaris*); existen diferencias importantes en muchos aspectos entre este y el latín que conocemos a través de sus escritores.

¹³ Lo que muestra además, que nunca una lengua realiza sus procedimientos expresivos con la misma tipología, sino que hay parcelas de su mecanismo que lo hacen de una manera, pero nunca totalmente. O sea, el latín no es cien por ciento flexivo;

Creo que este ejemplo es suficiente para mostrar lo que quiero decir. También es cierto que en la inmensa mayoría de los casos predomina el primer tipo aquí ejemplificado con la pasividad.

La formación de los tiempos compuestos (es decir, formas pluri-verbales con un verbo principal en participio o infinitivo junto a un verbo auxiliar: *he llegado, he de llegar*) es una creación romance que pone de manifiesto, una vez más, el cambio tipológico que se ha cumplido en la historia a partir del latín originario.

Estas formas perifrásticas nuevas para expresión de los significados sistemáticos temporales son el centro de la cuestión. Supongamos, solo como ejemplo, las dos formas correspondientes a la primera persona de presente y de futuro indicativo: *amavi* y *amabo*.

Ambas son sustituidas parcialmente por perífrasis formadas originalmente (luego puede haber otras) con el verbo *habeo*¹⁴: el pasado con participio más *habeo*, el futuro con infinitivo más *habeo*: *amatum habeo, amare habeo*. A partir de aquí estamos a un paso —aunque ese paso dure siglos— de *he amado* y de *he de amar* (o *voy a amar*, en este caso con *ir*, en lugar de *haber*), etc.

Para el caso del pasado, en la forma latina *amavi* concurrían dos significados aspectuales del pasado, el aoristo y el perfecto. Pero luego, en las romances, y en parte también ya en el latín vulgar, se independizan ambas significaciones aspectuales, manteniéndose el significado de aoristo en la forma simple y creándose la perífrasis para la expresión del perfecto, que es relacional, ya que pone en contacto el momento en que sucede la acción de que se habla con el presente de la enunciación. De esta manera surgen, en español, *amé*, por un lado,

dicho de otro modo, no todas sus categorías se manifiestan siempre por procedimientos morfológicos.

¹⁴ El original *habeo habere* “poseer, tener”, gramaticalizado para funcionar como auxiliar, en otras palabras vaciado de su contenido semántico original y gramaticalizado en un largo y complejo proceso en el que actúan muchos otros factores y con consecuencias notorias aun hasta hoy.

y *he amado*, por otro (la nueva). De hecho, en el español actual esta variación tiene una combinatoria tan compleja y se ha diversificado tanto que la cuestión original no puede sostenerse siempre sin más; pero lo cierto es que todas las variedades del español tienen ambas formas, aunque atribuyan valores distintos y a veces hasta opuestos a cada una de ellas, aparte de la inclusión de nuevas significaciones que se van incorporando a lo largo de los siglos.

Pero en cuanto al mecanismo tipológico, el procedimiento es evidente: hay una forma nueva, sintagmática, relacional (la perifrástica) cuyo significado original estuvo incluido en la única forma anterior simple.

El proceso es relativamente similar para el futuro *amabo* ya que la aparición de la perífrasis *amare habeo* produce una reacomodación tipológica a resultas de la cual también aquí tendremos dos formas posibles, la simple, *amaré* (que procede, en realidad, de la forma perifrástica, para complicar un poco más la cuestión) y la perifrástica *voy a amar* (que relaciona dos momentos, el actual de la enunciación con el futuro en que se concretará la acción). Es especial este caso, además, porque el auxiliar que concurre para la formación perifrástica no se limita a *haber* (*he de amar*, vital aun en el español peninsular) sino que el verbo principal puede auxiliarse con otros, como *ir*, *voy a amar*, como señalé antes. Pero a grandes rasgos, el mecanismo es el mismo: tipológicamente estamos frente a un cambio que repercute en el resto de la gramática, y no agota su influencia en la época en que se produce (o inicia) el cambio, sino que sus consecuencias son visibles aun hoy.

Síntesis

Con los ejemplos que he ofrecido espero haber podido clarificar el sentido de una teoría tipológica coherente que no se basa en un procedimiento gramatical para “tipologizar” (lo que supone una visión más restringida del asunto), y mucho menos para clasificar las lenguas naturales, sino que, por el contrario, detecta mecanismos operativos

y fuerzas internas que operan por encima del nivel del sistema, en un plano donde, precisamente, se identifica el **tipo lingüístico**.

Tampoco es una tipología que pretenda ser universal, como en general suelen proponérselo quienes militan en otras corrientes de la tipología actual, sino que piensa los fenómenos que deben explicarse como mucho en el nivel de una familia de lenguas, o de una subfamilia.

No se trata, por ejemplo, de estudiar el pronombre, supongamos, o la nasalidad, y observar primero qué lenguas presentan esos fenómenos, y luego estudiar su comportamiento. Esta sería, en palabras de Coseriu, en tipología “parcial” o “de procedimientos”, mientras que la suya es una tipología “integral”.

Aun así, se trata de una tipología (y, digámoslo, una lingüística) poco conocida en el mundo académico, donde otras corrientes —sea por la razón que sea— han atraído más la atención de los lingüistas y, en consecuencia, son las que predominan en la arena académica. No por ello, por cierto, pierde su valor una tipología como esta, de extremada utilidad para la mejor comprensión del funcionamiento de las lenguas.

He aplicado brevemente como ilustración, el método de esta tipología a cuatro ejemplos, dos del campo nominal, con la mención a la manifestación de las categorías de género y caso, y dos del campo verbal, con ejemplificación en tiempos del pasado y tiempos del futuro.

Vuelvo ahora a mi tema inicial, el problema de la aminoración.

¿Casita o casa pequeña? ¿Dicen lo mismo?

En rigor, al considerar —como lo estoy haciendo, a diferencia de la mayor parte de los gramáticos— la pequeñez como una sustancia que puede expresarse de múltiples maneras, no solo a través de sufijos, debería incluir otras posibilidades, a saber, la expresión con prefijo tipo minimercado, microbus¹⁵, o la expresión con adverbios

¹⁵ En Argentina, el prefijo *micro-* en *microbús* se ha independizado léxicamente y refiere a un medio de transporte colectivo, por lo general urbano, pero no necesariamente pequeño.

de grado, *muy chico*. Pero no me ocuparé de estos casos aquí. Y aun podría pensarse en la posibilidad de los diminutivos léxicos, y de los lexicalizados.

Ante la pregunta de este párrafo, la respuesta es no, no dicen lo mismo. Puesto que la lengua dispone de dos formas, alguna diferencia habrá entre ellas. Para ello me permito retomar el ejemplo antes aducido de *casa-casita*.

Aun cuando *casita* es la forma que con más facilidad expresa, además, otros matices de tipo afectivos diferentes al de la noción de tamaño (*Esta noche me quedo en casita*), es, de todos modos, la expresión más apropiada del valor absoluto, no relacional, de la sustancia, ya que es inadecuada para la expresión del contenido relacional (*Después de recorrer toda la ciudad, finalmente Juan se compró la *casita* [no la más grande que había visto también]). Parece más adecuado "... se compró la (*casa*) *pequeña*", que admite más cómodamente la lectura relacional, es decir la mención (directa o indirecta) de otra casa de mayores dimensiones que la finalmente elegida. (V. Coseriu, *supra*).

Otros ejemplos

Coseriu ofrecía, entre otros, este ejemplo: hablaba de una serie de libros infantiles popular en el ámbito hispánico a mediados del siglo pasado, proveniente de Estados Unidos, cuyo título general es *The Little Golden Books*.

En español el nombre general de la serie fue traducido como *Los libritos de oro*, lo cual es correcto, ya que la alternativa posible, más literal, *Los pequeños libros de oro* admitiría una lectura relacional en el sentido de que se presupone la existencia de otra serie, posiblemente llamada *Los grandes libros de oro*.

De manera similar, puede ejemplificarse haciendo uso de otra traducción del inglés. La novela de Louise May Alcott, *Little Women*, también popular en Occidente a mediados del siglo XX, circuló en español traducida como *Mujercitas*, lo cual, nuevamente, es correcto, pues *Pe-*

queñas mujeres o *Mujeres pequeñas* adquiriría un sentido relacional¹⁶. “Mujercitas”, en cambio, puede interpretarse como una niña que está en vías de dejar de serlo, que está ya siendo (comenzando a ser) una mujer.

Un tercer ejemplo que se puede aducir es cierta costumbre entre algunos uruguayos de referirse a su país como “paisito”. Sería quizás ofensivo, sin embargo, en boca de un no uruguayo hablando con un uruguayo. Es obvio, además, que en este caso, los valores afectivos tienen una importancia muy grande, pero no deja de estar en la base la cuestión del tamaño. Ningún brasileño, por ejemplo, se referiría a su país con un término similar, por más afectividad que quiera imprimirle a la referencia a su país.

Sin embargo, es impensable que, por ejemplo, en un libro de geografía (dejando de lado la cuestión de estilos más o menos informales y las diferencias entre hablado/escrito) el autor escriba algo así como “Este paisito, ubicado entre los dos países más grandes de América del Sur...”. Obviamente, escribirá “Este pequeño país...” lo que activa la lectura relacional de la que vengo hablando, dado que la comparación con los países vecinos surgirá inmediatamente en la mente del lector.

Conclusión

En definitiva, he tratado de mostrar en este trabajo varias cuestiones:

1. la tipología propuesta por Eugenio Coseriu es de extrema utilidad para observar mecanismos metasistemáticos de las lenguas naturales (históricas);
2. es especialmente interesante utilizar este enfoque en el campo de la formación de palabras (en español) para tratar la creación de los diminutivos;

¹⁶ El sentido relacional es, en este caso, más complejo, pues “gran”, que se utilizaría para componer el sintagma que se relacionaría con el que contiene “pequeñas”, habilitaría otra multiplicación de sentidos emparentados con el tamaño, sí, pero también con alguna referencia moral, profesional, psicológica, etc. Probablemente estas lecturas se vean favorecidas con la anteposición del adjetivo: “gran mujer”, y en menor medida, pero no ausente del todo, con la posposición: “mujer grande”.

3. es conveniente considerar como tal no solo la formación morfológica, interna, sino también la expresada a través de una construcción sintáctica con sustantivo y adjetivo, externa;
4. ello supone la concepción de una sustancia semántica “pequeñez” independiente del (o los) diminutivo(s) en cuestión;
5. aun cuando no fue tratado aquí, también deben contar como diminutivos las expresiones prefijadas (*minicurso*) y las construcciones con adverbios (*muy chico*);
6. es discutible la inclusión de los despreciativos dentro del mismo grupo que los diminutivos y aumentativos;
7. he intentado ejemplificar con casa/casita/pequeña casa, país/paisito/pequeño país y con dos referencias a traducciones del inglés al español de obras literarias, libro/librito/pequeño libro (de oro), tomado de Coseriu, y finalmente con mujer/mujercita/pequeña mujer.

Referencias bibliográficas

- Alonso, A. (1951). Noción, emoción acción y fantasía en los diminutivos. En *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, Madrid: Gredos.
- Bosque, I. (2000). Reflexiones sobre el plural y la pluralidad. Aspectos léxicos y sintácticos. En M. Casas y M. A. Torres (Eds.), *Actas de las V Jornadas de Lingüística (1999)* (pp. 5-37). Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Casas Gómez, M. (1986). *La interdicción lingüística. Mecanismos del eufemismo y disfemismo*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Coseriu, E. (1988a). Sprachtypologie und Typologie von Sprachliche Verfahren. En J. Albrecht, J. Lüdtke y H. Thun (Eds.), *Energía und Ergon. Studia in Honorem Eugenio Coseriu* (Vol. 1, pp. 195-206). Tübingen: Gunter Narr Verlag.
- Coseriu, E. (1988b). Der romanische Sprachtypus. Versuch einer neuen Typologisierung der romanischen Sprachen. En J. Albrecht,

- J. Lüdtke y H. Thun (Hrsgg.), *Energía und Ergon. Studia in Honorem Eugenio Coseriu* (Vol. 1, pp. 207-224). Tübingen: Gunter Narr Verlag.
- Horcajada, B. (1987/88). Morfonología de los diminutivos formados sobre bases consonánticas monosílabas. *Revista de filología románica*, 5, 55-72. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=100722>
- Jurafsky, D. (1996). Universal tendencies in the Semantics of Diminutives. *Language*, 72(3), 533-578.
- Nañez Fernández, E. (1973). *El Diminutivo. Historia y funciones en el español clásico y moderno*. Madrid: Gredos.
- RAE/ASALE. (2009). *Nueva Gramática de la Lengua Española* (3 Vols.). Madrid: Espasa.
- Schopenhauer, A. (1819 [2004]). *El mundo como voluntad y representación* (Vol. 1). (Trad. de Pilar López de Santa María). Madrid: Trotta.
- Villalva, A. (2009). *Sobre a formação dos chamados diminutivos no português europeu*. Recuperado de https://www.academia.edu/3137436/Sobre_a_forma%C3%A7%C3%A3o_dos_chamados_diminutivos_no_Portugu%C3%AAs_Europeu